

SARDAS

**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

Colegio de Educación Infantil y Primaria

PUENTE SARDAS
Sabiñánigo

C.E.I.P. Puente Sardas
C/ Derechos Humanos Nº 3
22600 Sabiñánigo (Huesca)
Tfno./Fax: 974 480 462
Email: cppsabiñanigo@educa.aragon.es
Web: www.colegiopuentesardas.org

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Colegio de Educación Infantil y Primaria

PUENTE SARDAS

Sabiñánigo

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

C.E.I.P. "PUENTE SARDAS"

1.- JUSTIFICACIÓN DEL P.A.T.

2.- OBJETIVOS DEL P.A.T.

3.- FUNCIONES DE LOS TUTORES.

4.- FUNCIONES DE TODO EL PROFESORADO.

5.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

6.- ACTUACIONES

EDUCACIÓN INFANTIL

CON FAMILIAS
CON ALUMNADO
CON PROFESORADO

EDUCACIÓN PRIMARIA

CON FAMILIAS
CON ALUMNADO
CON PROFESORADO

7.- EVALUACIÓN Y REVISIÓN.

8.- ANEXOS.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL P.A.T.

En este centro se trata de proporcionar a todo el alumnado la respuesta individual que necesita en función de sus posibilidades y también de sus limitaciones; se prioriza la total integración en relación al aspecto de la socialización e interacción y al desarrollo de sus capacidades y destrezas, estrategias de aprendizaje y relación con el entorno de acuerdo con las posibilidades de cada uno.

A cada alumno y alumna lo tenemos que atender en su unicidad, respetándola y permitiéndola crecer proporcionando a cada uno-a la respuesta individual que necesita en función de sus necesidades y límites tanto en el aspecto curricular como afectivo. Consideramos que la escolarización en el aula ordinaria de todo el alumnado siempre es positiva y enriquecedora. Debemos atender a la totalidad del alumnado e intentar que cada uno-a progrese, evolucione y desarrolle sus capacidades y habilidades el máximo posible.

2.- OBJETIVOS DEL P.A.T.

Los objetivos fundamentales que pretendemos con este plan son:

Reflexionar y elaborar un marco de referencia que contemple los criterios asumidos por toda la comunidad escolar para dar respuesta a las diferencias del alumnado, de forma que permita evaluar y adaptar el desarrollo del mismo a la realidad concreta de cada grupo clase en todo momento.

Favorecer la integración y normalización de todo el alumnado en la vida escolar y social tan plenamente como sea posible

Dar respuesta a las dificultades y necesidades de nuestro alumnado para que todos:

se conozcan a sí mismos, conozcan sus posibilidades y aprendan a valorar las diferencias individuales como factor enriquecedor del grupo.

adquirieran los aprendizajes instrumentales básicos y una mayor autonomía de acción en el medio.

Adaptar nuestra labor educativa a las capacidades del alumnado y a sus necesidades teniendo en cuenta que se educa a la persona global y no solo a una parte.

Trabajar todas las capacidades del alumnado para lograr el desarrollo armónico de su personalidad y su autonomía.

Implicar a todo el profesorado en la puesta en marcha de medidas encaminadas a enseñar a:

SER PERSONA

CONVIVIR

PENSAR

3.- FUNCIONES DE LOS TUTORES

Según el R.D. 82/1996, de 26 de enero, por el que se establece el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria:

Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.

Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo.

Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.

Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

4.- FUNCIONES DE TODOS LOS PROFESORES

Según el R.D. 82/1996, de 26 de enero, por el que se establece el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria:

Es competencia del **Claustro** coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado.

Es competencia de la **Comisión de Coordinación Pedagógica** elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial.

Es competencia del **Director** designar y cesar a los coordinadores de ciclo y a los tutores.

Es competencia del **Coordinador de Ciclo** coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del ciclo.

Es competencia del **Jefe de Estudios** :

Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.

Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.

Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del maestro orientador del centro, conforme al plan de acción tutorial.

Según el Decreto, de 22 de agosto del 2002, por el que se establecen las instrucciones de organización y funcionamiento de los Colegios de Educación Infantil y Primaria:

Durante el mes de septiembre y antes del inicio de las actividades lectivas, la Comisión de Coordinación Pedagógica propondrá al Claustro de profesores, de acuerdo con la Jefatura de Estudios, la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de los alumnos. Esta planificación se incluirá en el Plan de Acción Tutorial.

Desde el centro se considera prioritario que todo el profesorado trabaje en la consecución de los siguientes objetivos:

Ser puntuales y constantes en la asistencia a clase.

Acatar las normas básicas de convivencia.

Respetar las normas previamente consensuadas del Centro y aunar criterios respecto a su cumplimiento o no.

Implicar a las familias para la consecución de objetivos educativos y colaboración en actividades.

Trabajar para mejorar la higiene y aspecto personal del alumnado que así lo requiera.

Llevar a cabo una atención individualizada que garantice la adaptación del currículo ordinario a su nivel de desarrollo.

Posibilitar la adquisición de objetivos mínimos de ciclo para todo el alumnado.

Detectar lo antes posible las dificultades de adquisición y desarrollo de destrezas básicas: expresión y comprensión oral y escrita, automatismos en operaciones...

Priorizar los aprendizajes de las áreas instrumentales de manera que faciliten el resto de trabajos escolares y el desenvolvimiento en el entorno inmediato del alumnado.

Tender a la máxima normalización y continuidad de la atención al alumnado.

Coordinación de contenidos curriculares entre los distintos ciclos y etapas.

Identificar posibles familias en riesgo de absentismo escolar para establecer lo antes posible las medidas necesarias para su prevención.

5.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

En todo momento favoreceremos la relación familia-escuela, les orientaremos individualmente sobre temas de su interés para contribuir, en la medida de lo posible, a la formación de sus hijos.

Habrà al menos 2 reuniones del profesorado con padres y madres a lo largo del curso, y se darà informaci3n trimestral sobre el proceso educativo.

Ademàs se estableceràn todos los contactos necesarios.

Los padres/madres participan en actividades escolares y extraescolares del centro.

6.- ACTUACIONES

EDUCACIÓN INFANTIL

CON LAS FAMILIAS:

- Reuniones iniciales de aula (Anexo I).
- En 3 años reunión previa al periodo de adaptación.
- Reunión trimestral de aula.
- Entrega trimestral de informes.
- Tutoría final de curso.
- Tutorías individualizadas.
- Entrega de hábitos (Anexo II).
- Celebración de cumpleaños del trimestre.
- Talleres: disfraces
- Teatros.
- Excursiones.

CON EL ALUMNADO:

- En 3 años periodo de adaptación a comienzo de curso y a determinar por el profesorado de E.I.
- Comienzo de actividades con especialistas.
- Comentario sobre hábitos
- Celebración cumpleaños del trimestre.
- Navidad.
- Carnaval.
- Castañada.
- Talleres.
- Salidas.

CON EL PROFESORADO:

- Planificación y programación del curso.
- Coordinación del inicio de actividades con especialistas.
- Elaboración del documento de hábitos.
- Preparación de informes.

Preparación celebración de Navidad...

En octubre reunión del ciclo para orientar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y establecer las coordinaciones oportunas para el resto del curso.

En junio reunión del ciclo para el seguimiento de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y previsión de necesidades para el próximo curso.

EDUCACIÓN PRIMARIA

CON LAS FAMILIAS

Reuniones generales de aula en el 1º y 2º trimestre.

Tutorías individuales:

contacto inicial

entrevistas

orientación en el proceso educativo a demanda de padres o profesores

Entrega trimestral de boletines.

Entrevista personal individualizada con padres a final del ciclo.

Coordinación y participación en actividades que se puedan programar conjuntamente (viajes, animación a la lectura, proyectos de trabajo...)

CON EL ALUMNADO

Evaluación inicial.

Entrevista personal a principio de ciclo.

Consenso de normas del aula a principio de curso.

Información y consenso de normas del centro.

Resolución y prevención de conflictos en el aula.

Evaluación continua.

Procurar el desarrollo armónico del alumnado a nivel cognitivo, motriz y afectivo.

CON EL PROFESORADO

Coordinación con profesor tutor del curso anterior respecto a información del alumnado, metodología y contenidos trabajados.

Coordinación trimestral con especialistas para unificar y comentar normas del grupo, tratamiento a casos individuales, materiales y metodología...

En octubre reunión del ciclo para orientar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y establecer las coordinaciones oportunas.

Evaluación final con el equipo de apoyo y jefatura de estudios para el seguimiento de adaptaciones curriculares o fichas de refuerzo, y previsión de las necesidades de atención a la diversidad para el próximo curso.

Coordinación de todo el profesorado para la realización de actividades conjuntas del centro.

Al final de etapa coordinación con el profesorado de 1º ciclo de E.P. o del I.E.S. de referencia, según corresponda.

PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

De acuerdo a las instrucciones recibida, relacionadas con el Programa para la Prevención de Absentismo Escolar (en adelante PAE) es responsabilidad de los tutores y del equipo directivo realizar las actuaciones necesarias para prevenir el absentismo escolar.

Las actuaciones a realizar quedan establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

El tutor es el primer elemento que debe actuar en la prevención de esta situación identificando a las familias en riesgo y estableciendo medidas de sensibilización y coordinación con otros agentes de la comunidad educativa (equipo directivo, asistentes sociales, equipo de orientación, familia...) para favorecer la escolarización del alumnado desde las edades correspondientes a las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil.

Igualmente, el tutor debe establecer y realizar actuaciones de acogida y reincorporación al centro del alumnado absentista si se diera el caso, pudiendo utilizar si se considera oportuno la ayuda de otros alumnos que pudieran hacer de tutores y acompañantes del alumnado vulnerable.

7.- EVALUACIÓN Y REVISIÓN

A lo largo del curso se mantienen coordinaciones con el equipo directivo, los tutores, maestros de apoyo y las familias intentando dar respuesta a las demandas que surgen. Estas entrevistas sirven para intercambiar información y se dan pautas y orientaciones para ajustar la respuesta educativa a cada niño. Igualmente, se realizan sesiones de trabajo para la elaboración y seguimiento de las ACIS tanto con el EOEP en las horas de coordinación como con el tutor en otras horas destinadas para ello. Estas coordinaciones se hacen extensivas a los profesores especialistas que atienden a los distintos grupos según las demandas y las dificultades. De este trabajo diario se extraerán las necesidades de reajustar el P.A.T. a la realidad del centro.

La evaluación del mismo se hará, en general, en base a criterios relacionados con :

Grado de desarrollo alcanzado por el alumnado.

Modificación de las conductas, situaciones o dinámicas inadecuadas.

Grado de implicación y satisfacción del alumnado en el centro.

Grado de implicación y satisfacción del profesorado.

Grado de implicación y satisfacción de las familias.

Efectividad de lo recogido en este plan en relación a la realidad diaria de nuestro centro.

Al finalizar cada uno de los cursos, a través de la CCP y el Claustro se realizarán las modificaciones que se consideren necesarias.

8.- ANEXOS

(DISPONIBLES EN EL CENTRO)

ANEXO I:
IMPRESO DE ENTREVISTA E.I. 3 AÑOS.

ANEXO II:
HABITOS DE E.I.

ANEXO III:
GUIÓN DE ASAMBLEAS DE PADRES.

ANEXO IV:
GUIÓN REUNIONES CON ESPECIALISTAS.

ANEXO V:
BOLETÍN DE INFORMACIÓN A FAMILIAS.

ANEXO VI:
MATERIAL DE AUTOCONCEPTO, AUTOESTIMA Y DINÁMICA DE GRUPOS POR CICLOS.

ANEXO VII:
MATERIAL DE TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL POR NIVELES DESDE 3º E.P.

ANEXO VIII:
PROTOCOLO DE ACOGIDA PARA INMIGRANTES.